



PROCESO ELECTORAL INTERNO
2020 - 2021

Ciudad de México a, 31 de diciembre de
2020.

ACUERDO COE-050/2020

ACUERDO COE-050/2020, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN QUE SE INSTALARÁN CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021

ANTECEDENTES:

- I. El **01 de julio de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional celebró Sesión Solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.
- II. El **29 de septiembre de 2020**, mediante **Acuerdo COE-018/2020**, la Comisión Organizadora Electoral publicó el Acuerdo mediante el cual se aprueban los nombramientos de quienes integrarán la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ**, con motivo del Proceso Interno de Selección de Candidaturas que registrará el Partido Acción nacional, dentro del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, recayendo dichos nombramientos en los siguientes militantes:

SAN LUIS POTOSÍ		
NOMBRE	CARGO	GÉNERO
Juan Isidro Faz García	Comisionado Presidente	Masculino
Hugo César Sánchez Rodríguez	Comisionado	Masculino
Martha Martínez García	Comisionada	Femenino

- III. El **30 de septiembre de 2020**, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) del Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, celebró sesión pública a efecto de la instalación del Consejo General para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para la elección de la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, con lo que se declaró el inicio del Proceso Electoral Local 2020-2021 en la entidad federativa.
- IV. El **05 de noviembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, y la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ**, publicaron respectivamente en sus estrados físicos y electrónicos, la Convocatoria para participar en el proceso interno de selección a la candidatura para la Gubernatura del Estado de **SAN LUIS**



POTOSÍ, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.

- V. El **14 de noviembre de 2020**, mediante sesión extraordinaria número 5, la Comisión Organizadora Electoral aprobó los Acuerdos **COE-029/2020**, **COE-030/2020**, **COE-031/2020** y **COE-032/2020**, mediante los cuales se aprobaron los registros como precandidata y precandidatos a la Gubernatura Constitucional en el Estado de **SAN LUIS POTOSÍ** de la y los CC. **Marco Antonio Gama Basarte**, **Sonia Mendoza Díaz**, **Francisco Xavier Nava Palacios** y **César Octavio Pedroza Gaitán**.
- VI. El **16 de noviembre de 2020**, la Comisión Organizadora Electoral publicó en estrados físicos y electrónicos, el **Acuerdo COE-033/2020**, respecto a la Segunda Ronda de Votación Simultánea para la Selección de la candidatura a la Gubernatura Constitucional del Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021.
- VII. El **11 de diciembre de 2020**, en estrados físicos y electrónicos, la Comisión Organizadora Electoral llevó a cabo la publicación del manual de la Jornada Electoral y Lineamientos para el Traslado, entrega, recepción y resguardo de los paquetes electorales COE 2020-2021.
- VIII. El **15 de diciembre de 2020**, se publicaron las Providencias Emitidas por el Presidente Nacional en uso de la facultad conferida por el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, mediante las cuales se aprueba la modificación al método de selección de candidatos a los cargos de elección popular en el Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado con el alfanumérico SG/130/2020, aprobándose que el método de selección de candidaturas a los cargos de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional e integrantes de los Ayuntamientos en dicha Entidad Federativa, **sea la designación**.
- IX. El **19 de diciembre de 2020**, se recibió en las oficinas de la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ** carta de renuncia a la precandidatura que ostentaba la **C. Sonia Mendoza Díaz**, dirigida a la Comisión Organizadora Electoral, con lo cual, esta Comisión procedió a darla de baja en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral, además de enviar los documentos necesarios a las áreas conducentes, a fin de que cesaran las obligaciones en materia de fiscalización de la otrora precandidata a la candidatura a la Gubernatura de **SAN LUIS POTOSÍ**.
- X. El **30 de diciembre de 2020**, la Comisión Estatal Electoral de **SAN LUIS POTOSÍ**, emitió el **Acuerdo COEE/SLP/010/2020**, tomado en su sesión



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

ordinaria número **8**, por el cual se determina el proyecto de Funcionarios de Mesas Directivas de los Centros de Votación del día de la Jornada Electoral para el PROCESO DE INTERNO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A LA GUBERNATURA QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 – 2021 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, el cual podrá o no ser aprobado o modificado por la Comisión Organizadora Electoral Nacional.

- XI.** El día **30 de diciembre de 2020**, en Sesión Ordinaria no. 08, la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ**, llevó a cabo la presentación definitiva del proyecto de funcionarios de Mesas Directivas de los Centros de votación del día de la Jornada, para su posterior aprobación por la Comisión Organizadora Electoral.
- XII.** El día **10 de enero de 2021**, se llevará a cabo la jornada electoral interna en la cual se habrán de elegir a las candidaturas a la Gubernatura del Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**.

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. En términos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, corresponde a la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación que se instalen para organizar la celebración de una jornada electoral interna, mediante el método de votación por militantes.

Las Mesas Directivas se integrarán con un Presidente(a), un Secretario(a), y un escrutador(a) y tres suplentes generales.

3. Para ser integrante de Mesa Directiva de Casilla se requiere, ser militante del Partido y estar inscrito en el Listado Nominal Definitivo correspondiente

al Municipio en donde se instale el Centro de Votación.

4. De conformidad con el artículo 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere, entre otros, estar en ejercicio de sus derechos políticos, tener un modo honesto de vivir, así como no ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.
5. En un mismo sentido, de acuerdo con el artículo 127 fracción VII de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, para ser integrante de mesa directiva de casilla se requiere, entre otros, no pertenecer al servicio público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía.
6. Asimismo, de acuerdo con el Artículo 75, inciso e) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en sintonía con el diverso 71 fracción VII de la Ley de Justicia Electoral del Estado de San Luis Potosí, la votación recibida en una casilla será nula cuando se acredite que se recibió la votación por per personas u órganos distintos a los facultados por la ley.
7. Dicho criterio ha sido reiterado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su jurisprudencia 13/2002 de rubro: RECEPCIÓN DE LA VOTACIÓN POR PERSONAS U ORGANISMOS DISTINTOS A LOS LEGALMENTE FACULTADOS. LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA CON UNA PERSONA NO DESIGNADA NI PERTENECIENTE A LA SECCIÓN ELECTORAL, ACTUALIZA LA CAUSAL DE NULIDAD DE VOTACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SIMILARES), en el que se establece que este tipo de irregularidad, pone en entredicho el apego irrestricto a los principios de certeza y legalidad del sufragio; por lo que, consecuentemente, en tal supuesto, debe anularse la votación recibida en dicha casilla.
8. La Comisión Organizadora Electoral de **SAN LUIS POTOSÍ**, tiene la facultad de proponer a la Comisión Organizadora Electoral, el número, la ubicación y los funcionarios de los Centros de Votación, lo anterior en los términos previstos por la fracción IV del artículo 18 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.
9. De conformidad con el **numeral 50** de la Convocatoria para participar en el Proceso Interno de Selección de la Candidatura a la Gubernatura Constitucional del Estado de San Luis Potosí, que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, la Comisión Organizadora Electoral, a propuesta de la Comisión Organizadora Electoral Estatal, determinará el número y la ubicación de los Centros de



PROCESO ELECTORAL INTERNO 2020 - 2021

Votación, así como la integración y número de Mesas Directivas para recepción de votos y los publicará a más tardar el **31 de diciembre de 2020** en sus estrados físicos y electrónicos.

10. En consideración a que, quienes participen como integrantes de Mesa Directiva de Casilla se requiere, entre otros, ser militante del Partido y estar inscrito en el Listado Nominal Definitivo, asimismo no pertenecer al servicio público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista de cualquier jerarquía, y tomando en cuenta las observaciones manifestadas por las representaciones de las precandidaturas acreditadas, respecto de la propuesta de integración de mesas directivas de casilla realizadas por la Comisión Organizadora Electoral Estatal de San Luis Potosí, contenidas en su Acuerdo **COEE/SLP/010/2020**, se advierte la necesidad de efectuar diversas sustituciones de personas que no cumplen con los requisitos para poder fungir como funcionarios de casilla.
11. La propuesta para determinar el número y la ubicación de los Centros de Votación formulada por la Comisión Organizadora Electoral Estatal, procura en la medida de lo posible, atender las necesidades territoriales de todo el Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**; todas esas consideraciones respetando la autonomía técnica, las políticas y la autoridad que ejerce la Dirección del Registro Nacional de Militantes del Partido Acción Nacional, respecto de la administración del Listado Nominal Definitivo de los electores para la jornada electoral interna a celebrarse el día domingo **10 de enero de 2021**.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el número y la ubicación de los Centros de Votación así como la integración de las Mesas Directivas de Casilla, salvo las excepciones señaladas en seguida, que se instalarán para organizar la jornada electoral interna que se celebrará el **domingo 10 de enero de 2021, cuya votación será recibida desde las 9:00 horas y concluirá a las 17:00 horas del mismo día**, dentro del Proceso Interno de Selección de la Candidatura a la Gubernatura del Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, que registrará el Partido Acción Nacional, con motivo del Proceso Electoral Local 2020-2021, quedando de la siguiente forma:

UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE VOTACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA SAN LUIS POTOSÍ				
MUNICIPIO	UBICACIÓN	CARGO	NOMBRE	SUPLENTES GENERALES
AHUALULCO	NUEVA DEL OLIVO #11, ZONA CENTRO,	Presidente	José Luis Sánchez Trujillo	1. Adriana Guerandine Sánchez Pérez
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente

	C.P. 78450, AHUALULCO	Escrutador	Carlos Velázquez Vázquez	3. Pendiente
AQUISMON	MANUEL JOSE OTHON #73, ZONA CENTRO, AQUISMON	Presidente	Sustituir	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Blanca Estela Bruc Guerrero	3. Pendiente
ARMADILLO DE LOS INFANTE	LOCALIDAD LA PARADITA S/N, FRENTE AL KIOSKO	Presidente	Martin García Briceño	1. Genaro García Briceño
		Secretario	Sara Ibarra García	2. Pendiente
		Escrutador	Raúl Ibarra Ruiz	3. Pendiente
AXTLA DE TERRAZAS	ZARAGOZA #6, ZONA CENTRO, AXTLA DE TERRAZAS	Presidente	Humberto Mérida Guzmán	1. Laura García Rangel
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Yasmín Lozano Jiménez	3. Pendiente
CARDENAS	MORELOS #17, COL. CENTRO, C.P. 79380, CÁRDENAS.	Presidente	Ma. Guadalupe Eduarda Martínez Raynaga	1. José Luis Monroy Torres
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Jaime Alonso Álvarez	3. Pendiente
CERRITOS	MACLOVIO HERRERA #59 ESQUINA CON XICOTENCATL, COL. SANTA CRUZ, CERRITOS.	Presidente	Erika Nallely Mata Ríos	1. Silvia Torres Domínguez
		Secretario	Saúl Azuara López	2. Dulce María Montes Zúñiga
		Escrutador	Aniano Alejos Arias	3. Pendiente
CERRO DE SAN PEDRO	CALLE HIDALGO, #115. LOCALIDAD DE PORTEZUELO, C.P. CERRO DE SAN PEDRO	Presidente	Ma. De Lourdes Magdalena Villagrán Alonso	1. Socorro Gómez Silva
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Ramiro Sandoval Gómez	3. Pendiente
CHARCAS	COLON #110, ZONA CENTRO, C.P.78590, CHARCAS	Presidente	Patricia Chántal Castro de Miranda	1. Rene Mejía Zul
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Mario Castro de la Cruz	3. Pendiente
CIUDAD DEL MAÍZ	IGNACIO ZARAGOZA, #39,ZONA CENTRO, CIUDAD DEL MAIZ	Presidente	Verónica Hernández Miranda	1. Raúl Zúñiga Padilla
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Marco Antonio Tovar Guevara	3. Pendiente
CIUDAD FERNANDEZ 1	ESQUINA ENTRE LA CALLE MOCTEZUMA ORIENTE ESQUINA PLAZA GRAL. ZENÓN FERNÁNDEZ, ZONA CENTRO, C.P. 79650, CIUDAD FERNANDEZ	Presidente	Amaranta Velázquez Perales	1. María Elizabeth Martínez Barrera
		Secretario	Sayra Amarilis Mendoza Aguilar	2. José Luis Loredo Silva
		Escrutador	Marco Antonio Hernández Govea	3. Pendiente
CIUDAD VALLES 1	ARTES #223, COLONIA ROTARIOS, CIUDAD VALLES	Presidente	Blanca Zavala Medina	1. Susana López Zúñiga
		Secretario	Juan Pérez Ibarra	2. Brenda Cecilia Ramiro Arellano
		Escrutador	Raúl González Aguilar	3. Pendiente

CIUDAD VALLES 2	ARTES #223, COLONIA ROTARIOS, CIUDAD VALLES	Presidente	Bruno Quintero Cortes	1. Georgina Villavicencio Arellano
		Secretario	Genaro Lárraga Joachin	2. Saúl Castillo Estrada
		Escrutador	Dolores Muñoz Medina	3. Pendiente
COXCATLAN	20 DE NOVIEMBRE #8, ZONA CENTRO, C.P. 79867, COXCATLAN	Presidente	Mónica Cruz Sánchez	1. Marciano Hernández Hernández
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Sabino Hernández Hernández	3. Pendiente
ÉBANO	AVENIDA INDUSTRIAS ESQUINA CON JUSTO SIERRA S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79100, EBANO	Presidente	José Alberto del Ángel XX	1. Marco Antonio Herrera González
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Ma. Trinidad Valdez Amaro	3. Pendiente
EL NARANJO	AV. JORGE PASQUEL, #311 LOCAL 1, ZONA CENTRO, C.P. 79300, EL NARANJO	Presidente	Luis Miguel Valdovinos Moreno	1. Sustituir
		Secretario	Víctor Manuel Urbina Maldonado	2. Pendiente
		Escrutador	Clementina Arteaga Hernández	3. Pendiente
GUADALCAZAR	GIRASOLES #6, LOCALIDAD NUÑEZ, GUADALCAZAR	Presidente	Esperanza Castillo Hernández	1. Sofía Aguilar Ramos
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Cristina Zúñiga Carrizales	3. Pendiente
MATEHUALA	RÉGULES #420, ZONA CENTRO, MATEHUALA.	Presidente	Jorge Vázquez Salinas	1. Carmona Carriedo María del Carmen
		Secretario	Isabel Cristina Gallegos Cruz	2. Pendiente
		Escrutador	Rosa María Hernández Morales	3. Pendiente
MATLAPA	FRANCISCO I. MADERO NORTE (EL CHIJOL), #68, ZONA CENTRO, C.P. 79970, MATLAPA	Presidente	Edgar Ortega Luján	1. Luis Armando Arvizu Chávez
		Secretario	Georgina Bautista Melo	2. Pendiente
		Escrutador	Crisogono Sánchez Mercado	3. Pendiente
MEXQUITIC DE CARMONA	DAMIAN CARMONA #277, FRENTE A CANCHAS DE BASQUETBOL, SAN MARCOS CARMONA, MEXQUITIC DE CARMONA	Presidente	Concepción Camarillo Montes	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Catalina Domínguez Valerio	3. Pendiente
MOCTEZUMA	AV. DE LA JUVENTUD #31 A, COLONIA CENTRO	Presidente	Carlos Adrián Ipiña Martínez	1. Raquel Martínez Martínez
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Hermelinda Puente Martínez	3. Pendiente
RAYON	ZAMACONA #174, ZONA CENTRO. EN RAYÓN	Presidente	Enrique Patiño Gómez	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Jair Azarael Hernández Núñez	3. Pendiente
RIOVERDE 1	FRANCISCO VILLA #107, COL. SANTA	Presidente	Sustituir	1. Francisco Iván XX Martínez
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente

	CECILIA, C.P. 79610, RIOVERDE	Escrutador	German Cruz Gutiérrez	3. Pendiente
RIOVERDE 2	FRANCISCO VILLA #107, COL. SANTA CECILIA, C.P. 79610, RIOVERDE	Presidente	Sustituir	1. Luis Fernando Ceballos Ávila
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Omar Eduardo Méndez Moreno	3. Pendiente
SALINAS	HIDALGO ESQ CON VICTORIA #75, ZONA CENTRO, C.P. 78600, SALINAS	Presidente	Sustituir	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Juan Antonio Martínez Escobedo	3. Pendiente
SAN ANTONIO	CORONEL GREGORIO ORTA S/N, ZONA, SAN ANTONIO	Presidente	Hugo Orta Guerrero	1. Octavio Monroy Moreno
		Secretario	Aurelio Guzmán Obispo	2. Pendiente
		Escrutador	Yaira Irasema Tobías Sánchez	3. Pendiente
SAN CIRO DE ACOSTA	ZARAGOZA #3, BARRIO SAN JOSE, C.P. 79680, SAN CIRO DE ACOSTA	Presidente	Gustavo Méndez Zúñiga	1. Davis Rios Nava
		Secretario	Omar Zambrano Sánchez	2. Edith Reséndiz Souza
		Escrutador	Ma. Guadalupe González Serna	3. Pendiente
SAN LUIS POTOSI 1	JARDIN DE SAN MIGUELITO, MIGUEL BARRAGÁN 408, BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	Presidente	Sustituir	1. Sustituir
		Secretario	Carlos Hernández Lara	2. Pendiente
		Escrutador	Jaime Arturo Olvera Camacho	3. Pendiente
SAN LUIS POTOSI 2	JARDIN DE SAN MIGUELITO, MIGUEL BARRAGÁN 408, BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	Presidente	Karla Salazar Orellana	1. María Teresa Muriel Pons
		Secretario	Leticia Elías Rodríguez	2. Pendiente
		Escrutador	Lucia Chavero Roque	3. Pendiente
SAN LUIS POTOSI 3	JARDIN DE SAN MIGUELITO, MIGUEL BARRAGÁN 408, BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	Presidente	Sustituir	1. Gustavo Sánchez Vázquez
		Secretario	Andrea Alvarado Cervantes	2. Pendiente
		Escrutador	Rodolfo Guevara Navarro	3. Pendiente
SAN LUIS POTOSI 4	JARDIN DE SAN MIGUELITO, MIGUEL BARRAGÁN 408, BARRIO DE SAN MIGUELITO, C.P. 78339 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	Presidente	Ma. Concepción Pérez Rivera	1. Sustituir
		Secretario	José Miguel Delgado Torres	2. Pendiente
		Escrutador	Pablo Cruz Pérez	3. Pendiente
SAN MARTIN CHALCHUICUAUTLA	AV. MIGUEL HIDALGO 29, CAMINO A TAMPACÁN, ZONA CENTRO, C.P. 79950,	Presidente	Esperanza Salazar Camargo	1. Francisco Javier Montejano Hernández
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente

	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	Escrutador	Josue Abdiel Félix Ramírez	3. Pendiente
SAN VICENTE TANCUAYALAB	GARITA S/N, COLONIA DEPORTIVA, C.P. 79820, SAN VICENTE TANCUAYALAB	Presidente	Cirilo Santiago Santiago	1. María Eugenia López Castillo
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Julia Isabel Zúñiga Balderas	3. Pendiente
SANTA MARIA DEL RIO	HÉROES DEL 47 #188 ESQUINA MANUEL JOSE OTHO, ZONA CENTRO, SANTA MARIA DEL RIO	Presidente	Maximino Ortega Díaz	1. Anita Cayetano Lugo
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Martha Lourdes Meléndez Jiménez	3. Pendiente
SANTO DOMINGO	SANTA MATILDE S/N FRENTE A LA PLAZA COMUNITARIA, C.P. 78640, SANTA MATILDE, SANTO DOMINGO	Presidente	Ma Araceli Alamilla De la Torre	1. Aurelia Alamilla Díaz
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Javier Meléndez Orozco	3. Pendiente
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	JULIAN DE LOS REYES #106, ZONA CENTRO, SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	Presidente	Sustituir	1. María de luz Mata carrizales
		Secretario	María Salud Arrollo Lizjuan	2. Pendiente
		Escrutador	María Angélica Rodríguez Acosta	3. Pendiente
TAMAZUNCHALE	CALLE DEL CARMEN #101, BARRIO DEL CÁRMEN, TAMAZUNCHALE	Presidente	Sustituir	1. Karen Monserrath Hernández Macías
		Secretario	Salvador Reyes Román	2. Pendiente
		Escrutador	Gustavo Hernández Hernández	3. Pendiente
TAMPACAN	MELCHOR OCAMPO #22, BARRIO DE SAN JUAN, C.P. 79940, TAMPACAN	Presidente	Esmeralda Salazar Sánchez	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Cleto Hernández Luis	3. Pendiente
TAMUIN	PALAPA KID'S CALLE INDEPENDENCIA NO. 85 COL. VÍCTOR MANUEL SANTOS C.P. 79200	Presidente	Elia Ruth López Ledezma	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Nubia Lárraga Segobio	3. Pendiente
TANCANHUITZ	DOMICILIO CONOCIDO, BARRIO CHACANÁ, C.P. 79800, TANCANHUITZ	Presidente	Dulce María Acuña Ramírez	1. Juan Sánchez Ayala
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Emma Soria Vázquez	3. Pendiente
TANQUIAN DE ESCOBEDO	PONCIANO ARRIAGA #15, ZONA CENTRO, TANQUIAN DE ESCOBEDO	Presidente	Sustituir	1. María de Jesús Morán Martínez
		Secretario	Edna Magaly Valladares Castillo	2. Pendiente
		Escrutador	María Guadalupe Aderete Meraz	3. Pendiente

TIERRANUEVA	PROLONGACIÓN CORREGIDORA #1, ZONA CENTRO, C.P. 79590, TIERRANUEVA	Presidente	Matín Mancilla Villanueva	1. Maura Padilla Oros
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Carolina Ibarra Mejía	3. Pendiente
VANEGAS	FRESNOS #23, ALLENDE Y DAMIAN CARMONA, ZONA CENTRO, C.P. 78500, VANEGAS	Presidente	Agapito Colunga Mendoza	1. Carlos Alejandro Baltierra Rayas
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Ma. Magdalena Ávila Martínez	3. Pendiente
VENADO	MARIANO JIMÉNEZ #103, ZONA CENTRO, C.P. 78920, VENADO	Presidente	Francisca Ortiz Buenrostro	1. Andrés Sánchez Buenrostro
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	José Socorro Ruiz Reyna	3. Pendiente
VILLA DE ARISTA	JUÁREZ #545, COLONIA CENTRO, ENTRE DAMIAN CARMONA Y CUAUHTEMOC, VILLA DE ARISTA	Presidente	Maria Angélica Viera García	1. Juan Antonio Torres Monsiváis
		Secretario	Cesar Gerardo Alfaro Rodríguez	2. Pendiente
		Escrutador	Hermes Omar Gómez Monsiváis	3. Pendiente
VILLA DE ARRIAGA	CALLE ORTEGA #7, ZONA CENTRO, C.P. 78490, VILLA DE ARRIAGA	Presidente	Juana Edith Martínez Buendía	1. Sustituir
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Rosa Lilia Palomo Ramírez	3. Pendiente
VILLA DE REYES	TOMAS TAPIA ADAME S/N, ZONA CENTRO, C.P. 79500, VILLA DE REYES	Presidente	María Teresa Martínez Avalos	1. Juan Manuel Rocha Gómez
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Martín Rodríguez Palomares	3. Pendiente
VILLA HIDALGO	IGNACIO ZARAGOZA # INT. 3 ,COL CENTRO, ZONA CENTRO, C.P. 78960, VILLA HIDALGO	Presidente	Sustituir	1. Ángel Salazar Moreno
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Rogelio Godínez Gutiérrez	3. Pendiente
XILITLA	CUAUHTÉMOC #8, ZONA CENTRO, C.P. 79900, XILITLA	Presidente	María Reyna Sánchez González	1. Hermelinda Santiago Hernández
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Alejandro Zendejas Peláez	3. Pendiente
ZARAGOZA	PONCIANO ARRIAGA #20, COLONIA PERPETUO SOCORRO, ZARAGOZA	Presidente	Alberta García Ávila	1. Ma. Del Carmen Salazar Pérez
		Secretario	Sustituir	2. Pendiente
		Escrutador	Higinio XX Salazar	3. Pendiente

Asimismo, la militancia perteneciente a los siguientes municipios votará en los siguientes Centros de Votación:

MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ QUE VOTAN EN UNO DISTINTO AL PROPIO	
MUNICIPIOS SIN CENTRO DE VOTACIÓN	VOTAN EN:
SAN NICOLÁS TOLENTINO	ARMADILLO DE LOS INFANTE
VILLA JUÁREZ	CERRITOS
ALAQUINES	CIUDAD DEL MAÍZ
CEDRAL, V. DE GUADALUPE Y V. DE LA PAZ	MATEHUALA
SANTA CATARINA Y TAMASOPO	RAYÓN
TALANJAS Y TAMPAMOLÓN	SAN ANTONIO
LAGUNILLAS	SAN CIRO DE ACOSTA
VILLA DE RAMOS	SANTO DOMINGO
HUEHUETLÁN	TANCANHUITZ
CATORCE	VANEGAS

SEGUNDO. - Se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ** para que, en un término de 72 horas contadas a partir de la publicación del presente Acuerdo, proponga a esta Comisión los nombres de las personas que sustituirán a las mencionadas en la tabla descrita en el punto anterior toda vez que los que estaban originalmente propuestos se encontraban en alguno de los supuestos que les impide fungir como funcionarios de Mesas Directivas.

TERCERO. - Se instruye a la Comisión Organizadora Electoral Estatal de **SAN LUIS POTOSÍ** para que en el mismo término proponga a esta Comisión los nombres de las personas que fungirán como suplentes generales pendientes por nombrar.

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet <https://www.pan.org.mx/estrados/electronicos>, en el apartado del Proceso Electoral Local 2020-2021, así como en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral de **SAN LUIS POTOSÍ**.

QUINTO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de **SAN LUIS POTOSÍ**, para los efectos correspondientes.

SEXTO. - Cúmplase.

Así lo acordó la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos, a los treinta y un días del mes de diciembre de 2020.



**ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS**

COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL

**MARIANA DE LACHICA HUERTA
COMISIONADA NACIONAL
PRESIDENTA**

**SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
COMISIONADO NACIONAL**

**GEOVANNY JONATHAN BARAJAS GALVÁN
COMISIONADO NACIONAL**

**DAMIÁN LEMUS NAVARRETE
SECRETARIO EJECUTIVO**